



Comisión de Desarrollo Metropolitano

28 de octubre de 2015

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

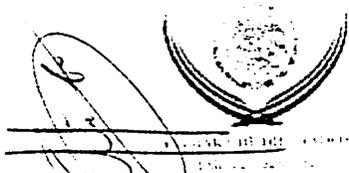
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 15 de octubre de 2015.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 en el Gasto del Sector de Fondos Metropolitanos, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 16 de octubre de 2015, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 para su estudio, análisis y opinión.



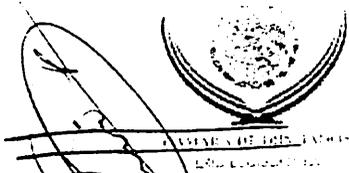
Comisión de Desarrollo Metropolitano

El día 27 de octubre de 2015 en sesión de trabajo, el pleno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, aprobó los Lineamientos para la Recepción de Solicitudes de Gestión de Recursos al Proyecto de Presupuesto De Egresos De La Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 en materia de Fondos Metropolitanos.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El ejecutivo federal presento un proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2016, el cual contempla un presupuesto de **10,400,284,715** esto significa un incremento de 18,738,480, incremento que solo impacto a una Zona Metropolitana, la denominada "La Laguna", dejando con el mismo presupuesto al resto de las Zonas Metropolitanas, de la siguiente manera:

1	Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes	138,098,395
2	Zona Metropolitana de la Ciudad de Tijuana	119,752,690
3	Zona Metropolitana de Mexicali	38,796,767
4	Zona Metropolitana de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez	89,871,342
5	Zona Metropolitana de Juárez	53,815,174
6	Zona Metropolitana de Chihuahua	47,835,710
7	Zona Metropolitana de Saltillo	119,589,276
8	Zona Metropolitana de Monclova - Frontera	59,794,638
9	Zona Metropolitana de Piedras Negras	47,835,710
10	Zona Metropolitana de Colima - Villa de Álvarez	47,835,710
11	Zona Metropolitana de Tecomán	28,701,426
12	Zona Metropolitana de la Ciudad de León	418,562,469
13	Zona Metropolitana de La Laja - Bajío	10,763,034
14	Zona Metropolitana de Morelón - Uriangato	28,701,426
15	Zona Metropolitana de la Ciudad de Acapulco	109,957,327
16	Zona Metropolitana de Pachuca	119,330,047
17	Zona Metropolitana de Tulancingo	35,799,014

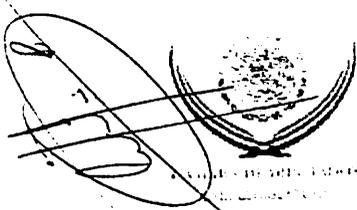


Comisión de Desarrollo Metropolitano

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'DCP' and several large scribbles.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

18	Zona Metropolitana de Tula	59,794,638
19	Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	1,052,624,815
20	Zona Metropolitana de Ocotlán	34,680,891
21	Zona Metropolitana de Toluca	418,562,469
22	Zona Metropolitana de Morelia	41,856,246
23	Zona Metropolitana de Cuernavaca	53,815,174
24	Zona Metropolitana de Cuautla	14,350,712
25	Zona Metropolitana de Tepic	59,665,023
26	Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	906,486,719
27	Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	77,733,029
28	Zona Metropolitana de Tehuacán	27,864,300
29	Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro	238,660,095
30	Zona Metropolitana de la Ciudad de Cancún	116,599,545
31	Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de G. S.	95,606,614
32	Zona Metropolitana de Río Verde - Cd. Fernández	28,701,425
33	Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa	119,330,047
34	Zona Metropolitana de Reynosa - Río Bravo	47,835,710
35	Zona Metropolitana de Matamoros	41,856,247
36	Zona Metropolitana de Tlaxcala - Apizaco	41,856,247
37	Zona Metropolitana del Valle de México	4,052,282,679
38	Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	361,159,617
39	Zona Metropolitana de La Laguna	623,205,592
40	Zona Metropolitana de Puerto Vallarta	49,390,370
41	Zona Metropolitana de La Piedad - Pénjamo	19,134,284
42	Zona Metropolitana de Veracruz	60,033,817
43	Zona Metropolitana de Xalapa	23,917,854
44	Zona Metropolitana de Coahuila	47,835,710



Comisión de Desarrollo Metropolitano

45	Zona Metropolitana de Acayucan	22,363,194
46	Zona Metropolitana de la Ciudad de Mérida	88,376,474
47	Zona Metropolitana de Zacatecas - Guadalupe	59,665,023

10,400,284,715

Está claro que no existen factores constantes que determinen el presupuesto de cada una de las Zonas Metropolitanas, ya que como es de apreciarse no existe un incremento en términos proporcionales al desarrollo de las metrópolis, es un hecho que estas Zonas generan necesidades nuevas cada año, que debieran contemplarse en la asignación de recursos.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector de Fondos Metropolitanos.

Con fecha 20 de octubre de 2015, se recibió de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores; Declaratoria y demás gestiones sobre la creación de las Zonas Metropolitanas del Sur de Jalisco y de Autlán, a efecto de tomarlas en cuenta para la emisión de esta Opinión.

De la Diputada Federal Susana Corella Platt, se recibió solicitud para contemplar la Zona Metropolitana de Guaymas – Empalme en el Estado de Sonora, ya que según documentos que integro en su solicitud dicha Zona Metropolitana se encuentra reconocida por la CONAPO y el INEGI, sin que del documento se desprenda la fuente de financiamiento, no obstante lo anterior se remite la documentación recibida para que de considerarlo procedente le sea asignado presupuesto.

Con fecha 23 de octubre de 2015 el Diputado Federal Edgardo Melhem Salinas, remitió a esta Comisión de Desarrollo Metropolitano la solicitud de proyectos para el Estado de Tamaulipas concretamente a los Fondos Metropolitanos de Matamoros, de Reynosa – Río Bravo, de Tampico y de Nuevo Laredo; de los cuales se desprende que del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación solicita un incremento de 138,508,043.00 (Ciento treinta y ocho millones quinientos ocho mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); de los cuales únicamente 17,265,383.00 (Diecisiete millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) se encuentran justificados para su ampliación presupuestal.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

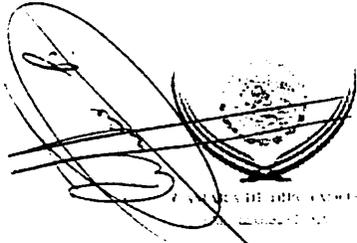
Del Diputado Federal Juan Fernando Rubio Quiroz, se recibió solicitud para la ampliación de 30,000,000.0 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para la inclusión de las Zonas Metropolitanas de Guaymas, Tampico y Jalisco Sur por 10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) cada una, la cual y en atención a hacer una ampliación al techo presupuestal remitido por el Jefe del Ejecutivo, se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que dichas inclusiones sean consideradas.

ACR
Por lo tanto y tomando en cuenta la inclusión de la Zona Metropolitana del Sur de Jalisco, de la Zona Metropolitana de Autlán, de la Zona Metropolitana de Guaymas – Empalme y de la reincorporación de la Zona Metropolitana de Tampico, se consideró una media de las Zonas Metropolitanas para determinar una valor per cápita de 42.99 de los habitantes beneficiados por dicho presupuesto, se solicitan las siguientes ampliaciones presupuestales:

Zona Metropolitana	Solicitud de Ampliación
Zona Metropolitana de Guaymas - Empalme	48,745,455.70
Zona Metropolitana de Sur de Jalisco	6,179,253.63
Zona Metropolitana de Autlán	3,735,959.97
Zona Metropolitana de Tampico	34,530,765.89

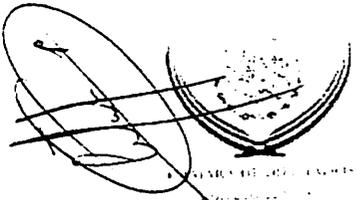
Además se hace del conocimiento de esa Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se recibieron los siguientes Proyectos:

1. Del Diputado Federal Juan Manuel Cavazos Balderas; por el que solicita la inclusión de 16 Proyectos para zona metropolitana de Monterrey concretamente para el Municipio de Apodaca por un Presupuesto de 319,861,640.00 (Trescientos diecinueve millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Sin que del documento se desprenda la fuente de financiamiento por lo que se remite para su consideración.
2. Del Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Lic. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, por el que solicita la inclusión del Proyecto denominado "Desarrollo Metropolitano" por un monto de 14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), documento del que se desprende la falta de la fuente de financiamiento, no obstante se remite para su valoración.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

3. Del Diputado Federal Carlos Bello Otero; por el que solicita la inclusión de 1 Proyecto para el Municipio de Huehuetoca, Estado de México por un Presupuesto de 418,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) Sin que del documento se desprenda la fuente de financiamiento por lo que se remite para su consideración.
4. Dos solicitudes de la Diputada Federal María Ávila Serna; la primera referente a la Zona Metropolitana de Chihuahua por un monto de 377,019,633.11 (Trescientos setenta y siete millones diecinueve mil seiscientos treinta y tres pesos 11/100 M.N.) sin que se desprenda la fuente de financiamiento de 329,183,923.11 (Trescientos veintinueve millones ciento ochenta y tres mil novecientos ventitres pesos 11/100 M.N.), ya que esta Zona cuenta con Presupuesto proyectado para 2016 de 47,835,710.00 (Cuarenta y siete millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.). La segunda de ellas se refiere al municipio de Juárez, en el Estado de Chihuahua, con proyectos por un monto de 154,560,180.40 (Ciento cincuenta y cuatro millones quinientos sesenta mil ciento ochenta pesos 40/100 M.N.). Sin que del documento se desprenda la fuente de financiamiento de 100,745,006.40 (Cien millones setecientos cuarenta y cinco mil seis pesos 40/100 M.N.) toda vez que el Presupuesto de la Zona Metropolitana de Juárez propuesta para 2016 es de 53,815,174.00 (Cincuenta y tres millones ochocientos quince mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 m.N.)
5. Del Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco; Héctor Álvarez Contreras por el presenta solicitud de inclusión e incremento presupuestal por un monto de 81,669,725.34 (Ochenta y un millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos 34/100 M.N.) para la elaboración de proyectos en infraestructura metropolitana del municipio aludido, se da cuenta y se remite con sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la intención de ser incorporada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 como ampliación presupuestal según Anexo 2.
6. Del Presidente Municipal de Nezahualcoyotl, Estado de México, Carlos Cesar Avilés Osorio; mediante el cual presenta solicitud para proyectos locales por un monto de 303,865,635.73 (Trescientos y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 73/100M.N.) para 20 proyectos locales de los que se desprende que no se señala fuente de financiamiento, toda vez que este municipio pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México.
7. Del Diputado Federal Jorge Triana Tena, por el que solicita una ampliación presupuestal al Fondo Metropolitano del Valle de México por 165,300,000.00 (Ciento sesenta y cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el municipio de Huixquilucan en el Estado de México.
8. Del Estado de Hidalgo, el Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, solicita 3,739,249,381.61, sin embargo, en ninguno de los proyectos presentados menciona



Comisión de Desarrollo Metropolitano



la fuente de financiamiento, asimismo afectaría a la Zona Metropolitana de Tulancingo, Zona Metropolitana de Tula, y Zona Metropolitana de Pachuca y la del Valle de México, no obstante se remite de manera íntegra y con sus anexos para su consideración.

- 
9. Del Diputado Federal Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de MORENA, se recibieron dos solicitudes para la asignación en el primero de ellos de 391,000,000.00 (Trescientos noventa y un millones de pesos 00/100 M.N.), y un segundo por 335,000,000.00 (Trescientos treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con la intención de afectar directamente los 4,052,282,679 millones que tiene presupuestada la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo cual se remite de manera íntegra los formatos a la Comisión de presupuesto y Cuenta Pública.
- 



II. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.



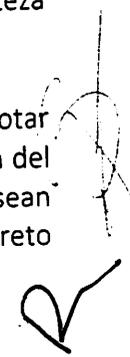
Se hace del conocimiento de esa Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se recibió por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Comisión de Desarrollo Metropolitano y del Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRD, propuesta de modificación al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, mediante el cual se propone la modificación del artículo 11 con la finalidad de establecer la Facultad para que las Comisiones Ordinarias competentes en la Cámara de Diputados puedan emitir Opinión Técnica con respecto a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano a fin de fortalecer los criterios establecidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



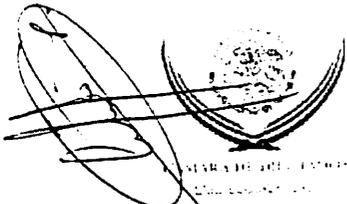
El Diputado Jorge Triana Tena, propone una adición de Transitorio al Decreto de Presupuesto de Egresos 2016, a efecto de que los Presidentes Municipales cuyo encargo inicie formalmente el primero de enero de 2016, contarán con 15 días hábiles para suscribir los convenios necesarios y sustentar la documentación administrativa con la Secretaría y su respectiva entidad federativa a fin de dar certeza legal sobre su gasto federalizado descrito en el presente decreto.



Por lo que hace a la inclusión solicitada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz, tiene por objeto dotar de herramientas técnicas y de gestión a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para la operación del Fondo Metropolitano; asimismo, se propone que los recursos no ministrados en el primer semestre sean reasignados a otras zonas metropolitanas, lo anterior en el artículo 11 del Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos 2016.



Se adjunta Anexo 3



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Opinión:

El presupuesto de las Zonas Metropolitanas en lo general se encuentra sin modificaciones, sin embargo y en virtud de que cuatro Zonas Metropolitanas han solicitado y justificado la asignación de recursos es que se propone que a través de una ampliación presupuestal de 53,190,065.34 para incrementarse de **10,400,284,715.00**, a **10,493,474,780.00** para quedar como sigue:

1	Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes	138,098,395.00
2	Zona Metropolitana de la Ciudad de Tijuana	119,752,690.00
3	Zona Metropolitana de Mexicali	38,796,767.00
4	Zona Metropolitana de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez	89,871,342.00
5	Zona Metropolitana de Juárez	53,815,174.00
6	Zona Metropolitana de Chihuahua	47,835,710.00
7	Zona Metropolitana de Saltillo	119,589,276.00
8	Zona Metropolitana de Monclova - Frontera	59,794,638.00
9	Zona Metropolitana de Piedras Negras	47,835,710.00
10	Zona Metropolitana de Colima - Villa de Álvarez	47,835,710.00
11	Zona Metropolitana de Tecomán	28,701,426.00
12	Zona Metropolitana de la Ciudad de León	418,562,469.00
13	Zona Metropolitana de La Laja - Bajío	10,763,034.00
14	Zona Metropolitana de Moreleón - Uriangato	28,701,426.00
15	Zona Metropolitana de la Ciudad de Acapulco	109,957,327.00
16	Zona Metropolitana de Pachuca	119,330,047.00
17	Zona Metropolitana de Tulancingo	35,799,014.00
18	Zona Metropolitana de Tula	59,794,638.00

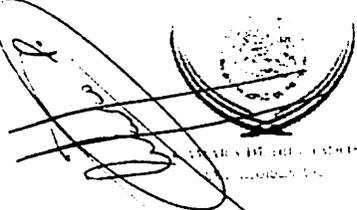


Comisión de Desarrollo Metropolitano

19	Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	1,052,624,815.00
20	Zona Metropolitana de Ocotlán	34,680,891.00
21	Zona Metropolitana de Toluca	418,562,469.00
22	Zona Metropolitana de Morelia	41,856,246.00
23	Zona Metropolitana de Cuernavaca	53,815,174.00
24	Zona Metropolitana de Cuautla	14,350,712.00
25	Zona Metropolitana de Tepic	59,665,023.00
26	Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	906,486,719.00
27	Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	77,733,029.00
28	Zona Metropolitana de Tehuacán	27,864,300.00
29	Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro	238,660,095.00
30	Zona Metropolitana de la Ciudad de Cancún	116,599,545.00
31	Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de G. S.	95,606,614.00
32	Zona Metropolitana de Río Verde - Cd. Fernández	28,701,425.00
33	Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa	119,330,047.00
34	Zona Metropolitana de Reynosa - Río Bravo	47,835,710.00
35	Zona Metropolitana de Matamoros	41,856,247.00
36	Zona Metropolitana de Tlaxcala - Apizaco	41,856,247.00
37	Zona Metropolitana del Valle de México	4,052,282,679.00
38	Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	361,159,617.00
39	Zona Metropolitana de La Laguna	623,205,592.00

aca

[Handwritten signature]



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Handwritten signature and scribbles in the top right corner.

40	Zona Metropolitana de Puerto Vallarta	49,390,370.00
41	Zona Metropolitana de La Piedad - Pénjamo	19,134,284.00
42	Zona Metropolitana de Veracruz	60,033,817.00
43	Zona Metropolitana de Xalapa	23,917,854.00
44	Zona Metropolitana de Coahuila de Zaragoza	47,835,710.00
45	Zona Metropolitana de Acayucan	22,363,194.00
46	Zona Metropolitana de la Ciudad de Mérida	88,376,474.00
47	Zona Metropolitana de Zacatecas - Guadalupe	59,665,023.00
48	Zona Metropolitana de Guaymas - Empalme	48,745,455.70
49	Zona Metropolitana de Sur de Jalisco	6,179,253.63
50	Zona Metropolitana de Autlán	3,735,959.97
51	Zona Metropolitana de Tampico	34,529,396.04

Handwritten notes and signatures on the left side of the table.

Handwritten scribbles and marks on the right side of the table.

10,493,474,780

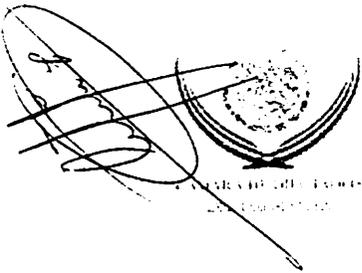
Por lo que respecta a la propuesta de modificación al artículo 11, esta Comisión opina que la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá Opinión sobre las Reglas de Operación publicadas por el Ejecutivo Federal. Dicha Opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios establecidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En caso de que las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como Opinión favorable.

El Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia a cargo del Fondo sujeto a Reglas de Operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan. Las entidades Federativas que conforman cada Zona Metropolitana deberán publicar trimestralmente en sus páginas de internet la información actualizada en la que se autoriza la asignación de recursos del Fondo Metropolitano.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature and scribbles at the bottom right.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Las Zonas Metropolitanas donde se asignen recursos del Fondo Metropolitano podrán aplicar parte de los recursos a la realización de un Plan de Desarrollo Metropolitano de mediano y largo plazo, así como a Planes de Movilidad No Motorizada los cuales serán valorados por los Consejos Metropolitanos de acuerdo a los términos que establezcan dichos consejos, a las Reglas de Operación del Fondo y en las demás disposiciones aplicables.

En función de que el Fondo Metropolitano ha permitido la ejecución de obras y proyectos diversos, esta Comisión remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados las propuestas que se han recibido de actores de los diversos niveles de gobierno, a fin de que en la medida de las suficiencias presupuestales y del acuerdo de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, determine las ampliaciones que considere necesarias.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2015.

Deco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaria
[Handwritten signature]
Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez

Presidente
[Handwritten signature]
Dip. Salvador Zamora Zamora
Secretario
[Handwritten signature]
Dip. Pablo Basañez Trejo GARCIA

Secretario
[Handwritten signature]
Dip. Alfredo Bejos Nicolás

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Secretaria

Dip. Laura Valeria Guzmán
Vázquez

Secretario

Dip. Gianni Raúl Ramírez
Ocampo

Secretaria

Dip. Arlette Ivette Muñoz
Cervantes

Secretaria

Dip. Ingrid Trisopani
Schemelensky Castro

Secretaria

Dip. Olga Catalán Padilla

Secretaria

Dip. Alicia Barrientos Pantoja

Secretario

Dip. José Alfredo Ferreiro
Velazco

Secretario

Dip. José Refugio Sandoval
Rodríguez

Integrante

Dip. María Ávila Serna

Integrante

Dip. Susana Corella Platt

Integrante

Dip. Carlos Alberto De La
Fuente Flores

Integrante

Dip. Raúl Domínguez Rex

Integrante

Dip. José Máximo García
López

Integrante

Dip. Alejandra Gutiérrez
Campos

Integrante

Dip. Luis Gilberto Marrón
Agustín



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Integrante

Dip. Rosalina Mazari Espin

Integrante

Dip. Tomás Roberto Montoya
Díaz

Integrante

Dip. María de la Paz
Quiñonez-Cornejo

Integrante

Dip. María del Rocío Rebollo
Mendoza

Integrante

Dip. Juan Fernando Rubio
Quiroz

Integrante

Dip. Julio Saldaña Morán

Integrante

Dip. Daniel Torres Cantú

Integrante

Dip. Jorge Triana Tena

Integrante

Dip. Jesús Salvador Valencia
Guzmán